INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP-09-2026
EVALUACIÓN DE OFERTA

GRUPO TNK S.A.S.
Nit: 900.617.570-0

20. DOCUMENTOS DE LA OFERTA		CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
20.1. Requisitos Jurídicos				
a)	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente si es Persona Natural, por el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate. Anexo No. 1.	**X**		Aportó documento denominado "CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA", el cual no esta dibidamente diligenciado, aunado a lo anterior, la dirección del establecimiento no coincide con la registrada en la camara de comercio. Mediante oficio DESAJCLO26-1821 de fecha 17 de abril de 2026, se le requirio al proponente allegar el formato debidamente diligenciado, el cual se aportó conforme lo requerido por la Entidad, en el plazo establecido.
b)	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso. Anexo No. 2.	**N/A**		
c)	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los **artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 1474 de 2011, 1952 de 2019 y demás normas concordantes**; con la firma de la oferta, la Persona Natural o el Representante Legal de la Sociedad oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal según corresponda, **afirma expresamente bajo la gravedad de juramento**, que no se halla incurso en las mencionadas inhabilidades e incompatibilidades. **(La declaración deberá aportarse enunciando la normatividad completa y correcta, tal como se describe en el presente numeral). (Ver Anexo No. 3).**	**X**		Aportó documento denominado "DECLARACION DE NO ESTAR INCURSO EN LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD", el cual cumple con lo requerido en la Invitación Pública.
d)	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más. Las personas extranjeras anexarán los documentos que acrediten la existencia y representación legal en el país de origen. Dicha documentación deberá contener como mínimo: Nombre o Razón Social completa del proponente, Tipo, Número y Fecha del Documento de constitución o creación, Fecha y Clase de Documento por el cual se reconoce la personería jurídica y Duración de la Entidad. Los documentos otorgados en el exterior se presentarán legalizados en la forma prevista en el artículo 480 del Código de Comercio, sin perjuicio de que la DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, pueda solicitar la documentación que requiera para verificar experiencia, capacidad e idoneidad. Nota: Las personas naturales que prestan servicios inherentes a profesiones liberales, no se encuentran obligadas a estar inscritas en el Registro Mercantil o en la Cámara de Comercio de conformidad con lo establecido en el artículo 23 numeral 5º del Código de Comercio. Así las cosas, en el caso que el proponente persona natural, ejecute su actividad como consecuencia del ejercicio de una profesión liberal, no tendrá la obligación de anexar o adjuntar a su propuesta el registro mercantil, de conformidad a lo dispuesto al numeral 5° del artículo 23 del Código de Comercio, bastará con la copia de la cédula de ciudadanía y la tarjeta profesional.	**X**		Aportó documento denominado "CAMARA DE COMERCIO GRUPO TNK" Certificado de Existencia y Representación Fecha de expedición: 01/04/2026 Establecimiento de comercio: GRUPO TNK S.A.S. Nombre RL: MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA CC: 78,701,510 expedida en Montería Fecha de matrícula: 07/05/2013 Fecha renovación: 25/02/2026 Término de duración: Indefinida Dirección comercial: AV 4N No. 48 43 Municipio: Cali Correo electrónico: grupotnk@yahoo.com Tamaño empresarial: Micro empresa. Objeto: "(...) ACTIVIDAD ECONOMICA : 8129. Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales. La comercialización, promoción y mediación de toda clase de servicios, por lo cual se podrá diseñar campañas, prestar asesorías, consultorías, servicio de recolección de datos, servicios de manejo de información, estudios de mercadeo y actividades de logística que se requieran para tal fin. (...). (Pagina 2).
e)	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.	**N/A**		
f)	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores, para lo cual se debe anexar la última planilla de pago, conforme los últimos dígitos del NIT. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación. Las personas jurídicas cumplirán dicho requisito, a través de certificación expedida por el Representante Legal o el Revisor Fiscal si lo tuviere. En caso de que la certificación sea suscrita por el Revisor Fiscal, esta deberá venir acompañada de los respectivos soportes que acrediten su calidad y vigencia, así como de los documentos que respalden la información certificada, y las personas naturales, acreditarán la correspondiente certificación, bajo la gravedad de juramento.	**X**		Aportó documento denominado "CERTIFICACION APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES"mediante el cual manifiesta hacer cumplido con el requisito y anexa la planilla de pago de seguridad social, cumpliendo con el requisito.
g)	Fotocopia del documento de identidad de la Persona Natural, del Representante Legal de la Persona Jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	**X**		Aportó documento denominado "CC REPRESENTANTE LEGAL". MAURICIO SAKAE TANAKA TANAKA Número de cedula: 78.701.510 de Monteria Fecha expedición: 04/05/1988
h)	Acreditación de Mipyme, conforme el artículo 2.2.1.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el proponente deberá aportar, si es persona natural: mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntado copia del registro mercantil. Si es persona jurídica: mediante certificación expedida por el Representante Legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara y Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. En la cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido y que tiene como mínimo un año de existencia, de conformidad con la Ley. Este requisito procede únicamente si el proceso es limitado a Mipyme.	**X**		Aportó documento denominado "ACREDITACION MIPYME" el cual hace referencia a otro proceso de selección. Mediante oficio DESAJCLO26-1821 de fecha 17 de abril de 2026, se le requirio al proponente allegar el documento ajustado, el cual se aportó conforme lo solicitado por la Entidad, cumpliendo con lo requerido.
i)	Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos – REDAM, expedido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, vigente al cierre del presente proceso de contratación. (Ver instructivo en la Invitación Pública).	**X**		Aportó documento denominado "REDAM 06 ABRIL". Válido hasta: 05/07/2026 El documento fue verificado en la página https://registro.redam.gov.co/validate-certificate/

GRUPO TNK S.A.S.
Nit: 900.617.570-0

	20. DOCUMENTOS DE LA OFERTA	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SI	NO	
20.2. Requisitos Financieros				
a)	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con el objeto de determinar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN; y determinar la clase, clasificación y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato. La responsabilidad 52-Facturador Electrónico debe estar habilitada ante la DIAN y registrada en el RUT. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, se deberá allegar el RUT de los miembros de la estructura plural. Documento que se debe generar con fecha del año 2026.	X		Aportó documento denominado "RUT 06 ABRIL" Fecha de generación documento: 06/04/2026.
b)	Formato SIIF para Persona Natural y/o Jurídica, según Anexo No. 4. En caso de Consorcios y Uniones Temporales, se deberá allegar este anexo por cada uno de los miembros de la estructura plural.	X		Aportó documento denominado "ANEXO 4 INFORMACION TRIBUTARIA Y BENEFICIARIO CUENTA", debidamente diligenciado, cumpliendo con lo requerido.
20.3. Requisitos de especificaciones técnicas esenciales – condiciones técnicas exigidas				
a)	Certificación por medio de la cual la Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica, o los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal, manifiesten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas por parte del proponente conforme lo establecido en el numeral 1.2 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES – CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS de la presente invitación, debidamente firmada y a su vez se indique que la validez de la oferta será mínima por el término de duración del futuro contrato y sus adiciones si las hubiere, indicando el Proceso de Contratación del cual se hace referencia y la fecha de expedición de la certificación. (Ver anexo No. 6).	X		Aportó documento denominado "CERTIFICACION CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES", el cual cumple con lo solicitado por la Entidad.
b)	Certificación debidamente firmada por el proponente Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica o por la persona designada para representar al consorcio o unión temporal, cuando de ello se trate, por medio de la cual se conste que el oferente dará cumplimiento a las obligaciones ambientales del proceso de selección y que en desarrollo de actividades en las instalaciones de la Rama Judicial, adoptara e implementara el Plan de Gestión Ambiental de la Rama Judicial contenido en el Acuerdo PSAA14-10160 de junio de 2014, durante la ejecución del contrato. (Ver anexo No. 7).	X		Aportó documento denominado "CERTIFICACION REQUISITOS AMBIENTALES", cumpliendo con lo requerido.
c)	El proponente deberá presentar junto con su oferta los siguientes requisitos ambientales: 1-Licencia Sanitaria de Funcionamiento" expedida por la Secretaría de Salud Distrital o Departamental, correspondiente al lugar de la prestación del servicio, con antigüedad no mayor a 1 año y soporte de visita de seguimiento por el mismo, licencia Sanitaria (Concepto sanitario) expedido por la autoridad de salud de la zona. Evidencia: Licencia sanitaria	X		Aportó documento denominado "CONCEPTOS FAVORABLES", cumpliendo con lo requerido.
	2- Presentar el registro ante autoridad ambiental competente como generador de residuos peligrosos - RESPEL. En caso de que el oferente asegure que no está en la obligación de registrar sus residuos ante la autoridad ambiental por la cantidad generada, deberá acreditar dicha situación mediante carta suscrita por el representante legal, anexando el diligenciamiento del formato suministrado por la Rama Judicial, donde se evidencie la generación de los residuos peligrosos de los últimos seis meses y el cálculo de la media móvil. Evidencia: Oficio emitido por la autoridad ambiental donde asigna usuario y clave como generador de RESPEL, o reporte del último año a la plataforma. o en caso de afirmar no requerir el registro, deberá aportar carta certificada y firmada por el Representante Legal, junto con el formato diligenciado de generación de RESPEL de los últimos seis meses y el cálculo de la media móvil. (Se sugiere el diligenciamiento del modelo de carta y Excel suministrado por la Rama en el proceso de selección).	X		Aportó documento denominado "CERTIFICACION MANEJO DE RESPEL", manifestando no estar obligado a reportar residuos RESPEL, no obstante no presento calculo de media movil. Mediante oficio DESAJCLO26-1821 de fecha 17 de abril de 2026, se le requirio al proponente allegar el formato de cálculo de media movil debidamente diligenciado, el caul se aportó conforme lo solicitó la Entidad.
	3- Aportar las certificaciones comerciales vigentes de los gestores de residuos peligrosos - RESPEL con los que hace la gestión de los residuos producto del mantenimiento y las licencias ambientales que los habilita para esta gestión. Evidencia: Certificación comercial del oferente con las empresas que gestionan los residuos peligrosos (aceites usados, material contaminado, entre otros), junto con las licencias ambientales que los habilita para la recolección, tratamiento y/o aprovechamiento de RESPEL según corresponda.	X		no aportó documentación al respecto. Mediante oficio DESAJCLO26-1821 de fecha 17 de abril de 2026, se le requirio al proponente allegar certificación comercial de la empresa con la cual gestiona los residuos peligrosos, para lo cual se aportó certificación de la empresa Ciudad Limpia, la cual informa que el GRUPO TNK SAS se encuentra vinculado al servicio integral de residuos peligrosos mediante vinculación comercial, cumpliendo con lo solicitado por la Entidad
d)	d) Oferta económica - Anexo No. 5: El valor de la oferta corresponde a la sumatoria del "VALO TOTAL INCLUIDO IVA" ofrecido respecto de los servicios indicados en la Oferta Económica, incluido IVA. Sin embargo, el proponente al momento de presentar la oferta económica debe tener en cuenta los siguientes aspectos, so pena de incurrir en las causales para no considerar las propuestas: El proponente no podrá exceder el valor total del presupuesto oficial estimado, ni exceder el "VALOR M2 PROMEDIO INCLUIDO IVA", en alguno o todos los inmuebles, Establecidos en el Estudio del Sector, so pena de incurrir en una de las causales para no considerar la propuesta. Esta será presentada en el formato que diseñó la entidad para facilitar su comparación mediante el Anexo No. 5, debidamente firmada y deberá incluir los impuestos de ley y el costo de todos los componentes necesarios para la ejecución del contrato. En el momento de la evaluación económica de las propuestas, se revisará y determinará si existen errores en los precios de las propuestas, caso en el cual la Nación - Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, verificará las operaciones aritméticas de los componentes de los valores, y en caso de presentarse algún error, se procederá a su corrección y para efectos de la adjudicación se tendrá en cuenta el valor corregido. Se verificarán aritméticamente todas las propuestas, mediante la revisión de los valores presentados y se corregirán los errores que presenten los análisis de precios unitarios por cantidad y su valor total, descritos en el Anexo Nro. 5 de la Oferta Económica. El valor de la oferta económica (Anexo No. 5) en todos sus componentes se presentará en pesos colombianos sin incluir centavos en cada uno de sus cálculos y deberá incluir todos los gravámenes que se deriven por el contrato a celebrar. Para todos los efectos, en caso de presentarse con centavos, se ajustará los valores a la unidad siguiente, cuando el valor sea igual o superior a 50 centavos y a la unidad inferior cuando sea igual o inferior a los 49 centavos en el momento de la evaluación. Serán de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar los precios unitarios de cada M2 por inmueble, lo cual implica que deberá asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.	X		Aportó documento denominado "ANEXO No. 5 OFERTA ECONOMICA". Valor de la oferta: $17.552.173,00, incluido IVA. Oferta presentada en pesos colombianos, debidamente firmada. Mediante oficio DESAJCLO26-1821 de fecha 17 de abril de 2026, se solicitó al proponente sustentación del ofrecimiento realizado, toda vez que tuvo una reducción del 54% respecto a los valores de los servicios requeridos por la Entidad. En ese sentido el proponente allegó el documento requerido y una vez analizada la sostenibilidad económica de la propuesta, se concluye que el proponente garantiza el cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia, acredita una estructura de costos suficiente que respalde el valor ofertado, razón por la cual la Entidad la considera como una oferta competitiva y valida.
20.4. Requisitos de condiciones de Experiencia				
	Acreditación de Experiencia. Para ello el proponente deberá aportar mínimo dos (2) máximo cuatro (4) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso de selección, que se encuentren ejecutados a la fecha de cierre, expedidas por Entidades Oficiales o empresas privadas con las que haya contratado, y cuya sumatoria en valor sea igual o superior al Presupuesto Oficial Estimado para el presente proceso. Cuando se trate de Consorcios y de las Uniones Temporales, podrán acreditar uno o cada uno de los integrantes de la agrupación las certificaciones de experiencia, de conformidad con el principio contenido en el Artículo 7 de la Ley 80 de 1993. En todo caso, las certificaciones aportadas por los Consorcios o Uniones Temporales especificarán claramente el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes del respectivo consorcio o unión temporal, para lo cual en la certificación de experiencia se deberá detallar un porcentaje de participación igual o superior al cincuenta por ciento (50%) para que pueda ser tenida en cuenta la certificación. Si la certificación presentada corresponde a 2 o más integrantes del consorcio o unión temporal proponente del presente proceso, el porcentaje a tener en cuenta será la sumatoria que corresponda a esos miembros, sin que sea inferior a 50%. En los casos en los cuales, una certificación relacione más de un contrato, cada contrato, se validará como una certificación independiente. Las certificaciones deben contener como mínimo la siguiente información: Nombre o razón social de la Entidad contratante, cargo de la persona que expide la certificación, teléfono, número del contrato, objeto del contrato, duración del contrato, fecha de iniciación y terminación del contrato, valor del contrato y la calificación del servicio o su equivalente. En el evento en que exista dificultad para el Oferente de obtener las certificaciones con la información requerida para acreditar experiencia, es de carácter obligatorio la presentación de la respectiva acta de liquidación o documento equivalente. Si en dicho documento no está contenida la totalidad de la información solicitada en este numeral para acreditar la experiencia, adicionalmente se deberá anexar el contrato, y el documento respectivo con la información faltante emitido por quien recibió el servicio. LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE CALI – VALLE DEL CAUCA, se reserva el derecho de verificar y solicitar durante la evaluación y hasta la adjudicación, las aclaraciones, información y soportes que considere necesarios para verificar la información presentada. De presentar certificación donde se indique que la calidad del servicio fue calificada como regular, deficiente o no se califique no se tendrá en cuenta. Para las personas jurídicas que no cuentan con más de tres (3) años de constituidas, que pretendan acreditar la experiencia de sus socios, accionistas o constituyentes, de conformidad con la posibilidad establecida en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, deben adjuntar un documento suscrito por el representante legal y el revisor fiscal o contador público (según corresponda) donde se indique la conformación de la persona jurídica. La Entidad tendrá en cuenta la experiencia de los accionistas, socios o constituyentes de las sociedades con menos de tres (3) años de constituidas al cierre del proceso, para lo cual deberá allegar las certificaciones de éstos, conforme lo reglado en este numeral. De acuerdo con anterior, en los casos en que se presente un Proponente Plural conformado por una persona jurídica, en conjunto con sus socios, accionistas o constituyentes y se alleguen contratos en los que estos le hayan transferido experiencia a aquella, solo podrán ser acreditados como experiencia en el Proceso de Contratación por uno de los integrantes, de manera tal que el Proponente Plural solo podrá avalársele una misma experiencia una sola vez.	X		Aportó documento denominado "EXPERIENCIA (2)". **1. UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA** Número Contrato: CPS No. 105-2025 Objeto:PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL, DESINFECCIÓN, EXTERMINACIÓN DE PLAGAS Y TRASLADO DE ESPECIES PROTEGIDAS EN LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA Valor Contrato: $39.715.439,00 Fecha Inicio: 23/10/2025 Fecha Final: 30/11/2025 Calificación: Excelente Quien firma certificación: LILIAN CRISTINA CHAVEZ QUINTERO - Porfesional Especializada Área de Contratación **2. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL VALLE** Número Contrato: 76012952024 Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, CONTROL DE ROEDORES, INSECTOS RASTREROS Y VOLADORES CON LAS TECNICAS DE DESINSECTACION, DESRATIZACION, DESINFECCION AMBIENTAL A TODO COSTO, PARA LAS SEDES ADMINSITRATIVAS, INMUEBLES Y BOGEDAS DEL ICBF REGIONAL VALLE DEL CAUCA Valor Contrato: $130.000.000,00 Fecha Inicio: 20/09/2024 Fecha Final: 12/31/2024 Calificación: Buena Quien firma certificación: Darwin Lozano - Profesional Universitario Grupo Administrativo Conforme con las certificaciones aportadas, cumple con lo requerido en la Invitación Pública.
HABILITADO		**SI**		**NO**

Aprobado: Junta Asesora de Contratación

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de Administración Judicial
Cali – Valle del Cauca

CUADRO COMPARATIVO - ANEXO INFORME DE EVALUACION
INVITACIÓN PÚBLICA PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. IP-09-2026
AVISO INFORMATIVO: PROCESO SE LIMITÓ A MIPYMES TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA

bjeto: Contratar en nombre de la Nación – Consejo Superior de la Judicatura - Dirección Seccional de Administración Judicial de Cali – Valle del Cauca, la prestación del servicio de fumigación para el control y eliminación de plagas mediante la aplicación de insecticidas por el método de aspersión y rodenticidas en las diferentes Corporaciones y Despachos Judiciales del Valle del Cauca y San José del Palmar (Chocó).

JURISDICCION			DATOS DEL INMUEBLE								EXTINPLAGAS DEL VALLE S.A.S				GRUPO TNK S.A.S.			
Distrito	Circuito	Municipio	Inmueble	Tenencia	Dirección	No. Pisos	Área	VALOR M2 PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA		VALOR M2 INCLUIDO IVATOTAL IVA	CUMPLE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLE	VALOR M2 INCLUIDO IVATOTAL IVA	CUMPLE	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA	CUMPLE
Cali	Cali	Cali	Palacio de Justicia de Cali	Propio	Carrera 10 No. 12- 15	18 + 2 sotanos	32034,00 m2	$ 386,00	$ 12.365.124,00		$ 209,00	SI	$ 6.695.106,00	SI	$ 179,00	SI	$ 5.734.086,00	SI
			Palacio Nacional de Cali	Comodato (Administracion perpetua)	Carrera 4 No. 12-40	4 + 1 sotano	7604,00 m2	$ 386,00	$ 2.935.144,00		$ 209,00	SI	$ 1.589.236,00	SI	$ 179,00	SI	$ 1.361.116,00	SI
			Edificio Otero	Comodato	Carrera 4 No. 12-01	1	350,00 m2	$ 386,00	$ 135.100,00		$ 209,00	SI	$ 73.150,00	SI	$ 179,00	SI	$ 62.650,00	SI
			Edificio Entreceibas	Arriendo	Calle 8 No. 1-16	5	294,00 m2	$ 386,00	$ 113.484,00		$ 209,00	SI	$ 61.446,00	SI	$ 179,00	SI	$ 52.626,00	SI
			Edificio Goya	Arriendo	AV. 6 Norte # 28N-23	5	2300,00 m2	$ 386,00	$ 887.800,00		$ 209,00	SI	$ 480.700,00	SI	$ 179,00	SI	$ 411.700,00	SI
			Ley de tierras	Arriendo	Avenida 3A Norte No. 24-24	2	377,00 m2	$ 386,00	$ 145.522,00		$ 209,00	SI	$ 78.793,00	SI	$ 179,00	SI	$ 67.483,00	SI
			Centro de Comercial Plaza Caicedo	Arriendo	Calle 12 No. 5-71/75	1	297,00 m2	$ 386,00	$ 114.642,00		$ 209,00	SI	$ 62.073,00	SI	$ 179,00	SI	$ 53.163,00	SI
			Menores (Adolescentes)	Arriendo	Avenida 5C Norte No. 24-38	5	1460	$ 386,00	$ 563.560,00		$ 209,00	SI	$ 305.140,00	SI	$ 179,00	SI	$ 261.340,00	SI
			Juzgados Multiples 1-2	Comodato	Casa de Justicia Aguablanca	1	160,00 m2	$ 386,00	$ 61.760,00		$ 225,00	SI	$ 36.000,00	SI	$ 179,00	SI	$ 28.640,00	SI
			Juzgados Multiples 3	Comodato	Casa de Justicia Siloe	1	60,00 m2	$ 386,00	$ 23.160,00		$ 274,00	SI	$ 16.440,00	SI	$ 179,00	SI	$ 10.740,00	SI
			Juzgados Multiples 5 - 7	Comodato	Estación Policia los Mangos	1	110,00 m2	$ 386,00	$ 42.460,00		$ 274,00	SI	$ 30.140,00	SI	$ 179,00	SI	$ 19.690,00	SI
			Juzgados Multiples 4 - 6	Comodato	Casa de Justicia Alfonso López	1	100,00 m2	$ 386,00	$ 38.600,00		$ 274,00	SI	$ 27.400,00	SI	$ 179,00	SI	$ 17.900,00	SI
			Juzgados Multiples 8	Comodato	CALI 15	1	60,00 m2	$ 386,00	$ 23.160,00		$ 274,00	SI	$ 16.440,00	SI	$ 179,00	SI	$ 10.740,00	SI
			Juzgados Multiples 9	Comodato	CALI 16	1	60,00 m2	$ 386,00	$ 23.160,00		$ 274,00	SI	$ 16.440,00	SI	$ 179,00	SI	$ 10.740,00	SI
			Juzgados Multiples 10	Comodato	CALI 5	1	50,00 m2	$ 386,00	$ 19.300,00		$ 274,00	SI	$ 13.700,00	SI	$ 179,00	SI	$ 8.950,00	SI
			Oficina Magistrado Disciplinaria Carrillo	Arriendo	EDIFICIO HALHACH PISO 9 OFIC 901	1	130,00 m2	$ 386,00	$ 50.180,00		$ 274,00	SI	$ 35.620,00	SI	$ 179,00	SI	$ 23.270,00	SI
			Bodega Archivo	Arriendo		1	5417,00 m2	$ 386,00	$ 2.090.962,00		$ 209,00	SI	$ 1.132.153,00	SI	$ 179,00	SI	$ 969.643,00	SI
		Dagua	Dagua	Arriendo	Carrera 9 y 10 No. 9-20/23/33	2	216,25 m2	$ 386,00	$ 83.473,00		$ 209,00	SI	$ 45.196,00	SI	$ 179,00	SI	$ 38.709,00	SI
		Jamundí	Jamundí	Arriendo	Carrera 12 No. 11-60	1	351,00 m2	$ 386,00	$ 135.486,00		$ 209,00	SI	$ 73.359,00	SI	$ 179,00	SI	$ 62.829,00	SI
			Jamundí	Arriendo	Carrera 12 No. 11-60	2	166,00 m2	$ 386,00	$ 64.076,00		$ 209,00	SI	$ 34.694,00	SI	$ 179,00	SI	$ 29.714,00	SI
		La Cumbre	La Cumbre	Arriendo	Carrera 4 Nº 1 - 42	1	198,00 m2	$ 386,00	$ 76.428,00		$ 209,00	SI	$ 41.382,00	SI	$ 179,00	SI	$ 35.442,00	SI
		Vijes	Vijes	Arriendo	Carrera 4 No. 3-95	1	416,00 m2	$ 386,00	$ 160.576,00		$ 209,00	SI	$ 86.944,00	SI	$ 179,00	SI	$ 74.464,00	SI
		Yumbo	Yumbo	Arriendo	carrera7 No.7-01	4	800,00 m2	$ 386,00	$ 308.800,00		$ 209,00	SI	$ 167.200,00	SI	$ 179,00	SI	$ 143.200,00	SI
Buga	Buga	Buga	Palacio de Justicia de Buga	Comodato	Calle 7ª # 14 – 32	2	5800,00 m2	$ 386,00	$ 2.238.800,00		$ 209,00	SI	$ 1.212.200,00	SI	$ 179,00	SI	$ 1.038.200,00	SI
			Sede Administrativos	Arriendo	Carrera 16 nro 6	2	772,76 m2	$ 386,00	$ 298.285,00		$ 209,00	SI	$ 161.507,00	SI	$ 179,00	SI	$ 138.324,00	SI
			Edifico Caja Agraria	Arriendo entre Alcaldia Municipal y tercero () para cuatro entidades Rama Judicial, Fiscalia , ICBF , CETRA)	Carrera 12 No 6 - 08	2	280,00 m2	$ 386,00	$ 108.080,00		$ 209,00	SI	$ 58.520,00	SI	$ 179,00	SI	$ 50.120,00	SI
			Casa 16-sede Pequeñas Causas	Arriendo	Carrera 16 No 6 - 40	1	315,00 m2	$ 386,00	$ 121.590,00		$ 209,00	SI	$ 65.835,00	SI	$ 179,00	SI	$ 56.385,00	SI
			Trib. Buga Edif Nuevo	Propio	Calle 8 No 14-	5	3000,00 m2	$ 386,00	$ 1.158.000,00		$ 209,00	SI	$ 627.000,00	SI	$ 179,00	SI	$ 537.000,00	SI
		Calima	Calima	Arriendo	Calle 12 # 7 - 49	2	320,00 m2	$ 386,00	$ 123.520,00		$ 209,00	SI	$ 66.880,00	SI	$ 179,00	SI	$ 57.280,00	SI
		Ginebra	Ginebra	Arriendo	Carrera 2 # 3 - 33	1	164,00 m2	$ 386,00	$ 63.304,00		$ 209,00	SI	$ 34.276,00	SI	$ 179,00	SI	$ 29.356,00	SI
		Guacarí	Guacarí	Arriendo	Calle 5 A No. 4-94	2	224,00 m2	$ 386,00	$ 86.464,00		$ 209,00	SI	$ 46.816,00	SI	$ 179,00	SI	$ 40.096,00	SI
		Restrepo	Restrepo	Arriendo	Carrera 10 # 12 -15	1	88,78 m2	$ 386,00	$ 34.269,00		$ 274,00	SI	$ 24.326,00	SI	$ 179,00	SI	$ 15.892,00	SI
		Yotoco	Yotoco	Arriendo	Cra 5 # 2-52	1	120,00 m2	$ 386,00	$ 46.320,00		$ 274,00	SI	$ 32.880,00	SI	$ 179,00	SI	$ 21.480,00	SI
		Bodega Archivo Central	buga	Arriendo	CALLE 8 No. 9-37/41/45/49	1	606,00 m2	$ 386,00	$ 233.916,00		$ 209,00	SI	$ 126.654,00	SI	$ 179,00	SI	$ 108.474,00	SI
	Cartago	Cartago	Palacio de Justicia de Cartago	Propio	Calle 11 No.5-67	3	2513,00 m2	$ 386,00	$ 970.018,00		$ 209,00	SI	$ 525.217,00	SI	$ 179,00	SI	$ 449.827,00	SI
			Bodega Archivo	Arriendo	Calle 8 No. 8-24	1	530,00 m2	$ 386,00	$ 204.580,00		$ 209,00	SI	$ 110.770,00	SI	$ 179,00	SI	$ 94.870,00	SI
		Alcalá	Alcalá	Arriendo	Carrera 8 No. 8-47/49/51/53	1	297,00 m2	$ 386,00	$ 114.642,00		$ 209,00	SI	$ 62.073,00	SI	$ 179,00	SI	$ 53.163,00	SI
		Anserma nuevo	Ansermanuevo	Arriendo	Calle 7 No. 3-28	1	213,00 m2	$ 386,00	$ 82.218,00		$ 209,00	SI	$ 44.517,00	SI	$ 179,00	SI	$ 38.127,00	SI
		Argelia	Argelia	Arriendo	Calle 3 No. 6-43	1	82,00 m2	$ 386,00	$ 31.652,00		$ 274,00	SI	$ 22.468,00	SI	$ 179,00	SI	$ 14.678,00	SI
		El Águila	El Águila	Comodato	Palacio Municipal Piso 1por la Calle 9	1	69,90 m2	$ 386,00	$ 26.981,00		$ 274,00	SI	$ 19.153,00	SI	$ 179,00	SI	$ 12.512,00	SI
		El Cairo	El Cairo	Arriendo	Carrera 4 No. 9-17 esq. (Plaza principal)	1	180,00 m2	$ 386,00	$ 69.480,00		$ 209,00	SI	$ 37.620,00	SI	$ 179,00	SI	$ 32.220,00	SI
		La Victoria	La Victoria	Comodato	Carrera 7 No. 8-45 (Palacio Municipal)	1	150,00 m2	$ 386,00	$ 57.900,00		$ 274,00	SI	$ 41.100,00	SI	$ 179,00	SI	$ 26.850,00	SI
		Obando	Obando	Propio	Carrera 2 No. 3-25	1	150,00 m2	$ 386,00	$ 57.900,00		$ 274,00	SI	$ 41.100,00	SI	$ 179,00	SI	$ 26.850,00	SI
		Ulloa	Ulloa	Arriendo	Carrera 3 No. 5-14	1	210,00 m2	$ 386,00	$ 81.060,00		$ 209,00	SI	$ 43.890,00	SI	$ 179,00	SI	$ 37.590,00	SI
		San José del Palmar	San José del Plamar	Propio	Carrera 4 # 12-13	1	157,00 m2	$ 386,00	$ 60.602,00		$ 286,00	SI	$ 44.902,00	SI	$ 179,00	SI	$ 28.103,00	SI
	Palmira	Palmira	Palacio de Justicia de Pamira	Propio	Carrera 29 No. 22-43	3+ 1 sotano	6868,25 m2	$ 386,00	$ 2.651.145,00		$ 209,00	SI	$ 1.435.464,00	SI	$ 179,00	SI	$ 1.229.417,00	SI
			Sede Familia	Propio	Calle 22 No28 A 10	2	978,00 m2	$ 386,00	$ 377.508,00		$ 209,00	SI	$ 204.402,00	SI	$ 179,00	SI	$ 175.062,00	SI
			Casa de Justicia	Comodato	CALLE 57 No. 44-22	1	50,00 m2	$ 386,00	$ 19.300,00		$ 274,00	SI	$ 13.700,00	SI	$ 179,00	SI	$ 8.950,00	SI
		Candelaria	Candelaria	Arriendo	Calle 9 No. 9-32	1	320,00 m2	$ 386,00	$ 123.520,00		$ 209,00	SI	$ 66.880,00	SI	$ 179,00	SI	$ 57.280,00	SI
		El Cerrito	El Cerrito	Arriendo	Carrera 11 No. 12-25	1	230,00 m2	$ 386,00	$ 88.780,00		$ 209,00	SI	$ 48.070,00	SI	$ 179,00	SI	$ 41.170,00	SI
		Florida	Florida	Propio	Calle 9 No. 17-42/44/46 Piso 2	1	120,00 m2	$ 386,00	$ 46.320,00		$ 274,00	SI	$ 32.880,00	SI	$ 179,00	SI	$ 21.480,00	SI
		Pradera	Pradera	Arriendo	Calle 8 No. 9-18	1	212,00 m2	$ 386,00	$ 81.832,00		$ 209,00	SI	$ 44.308,00	SI	$ 179,00	SI	$ 37.948,00	SI
	Roldanillo	Roldanillo	Palacio de Justicia "Oscar Trujillo Lerma"	Propio	Carrera 7 No. 9 - 12	1	1163,89 m2	$ 386,00	$ 449.262,00		$ 209,00	SI	$ 243.253,00	SI	$ 179,00	SI	$ 208.336,00	SI
			Bodega Archivo Central	Arriendo	Carrera 8 No. 1 - 28	1	337,00 m2	$ 386,00	$ 130.082,00		$ 209,00	SI	$ 70.433,00	SI	$ 179,00	SI	$ 60.323,00	SI
		Bolivar	Sede Judicial Bolivar	Arriendo	Calle 3 No. 4 - 81	1	195,00 m2	$ 386,00	$ 75.270,00		$ 209,00	SI	$ 40.755,00	SI	$ 179,00	SI	$ 34.905,00	SI
		El Dovio	Sede Judicial El Dovio	Propio	Carrera 10 No.12-17 Barrio El Carmen	1	132,00 m2	$ 386,00	$ 50.952,00		$ 209,00	SI	$ 27.588,00	SI	$ 179,00	SI	$ 23.628,00	SI
		La Unión	Sede Judicial La Unión	Arriendo	Calle 18 No. 14 - 74 Barrio Popular	1	208,00 m2	$ 386,00	$ 80.288,00		$ 209,00	SI	$ 43.472,00	SI	$ 179,00	SI	$ 37.232,00	SI
		Toro	Sede Judicial Toro	Arriendo	Carrera 3 No. 6-29 Barrio Centro	1	120,00 m2	$ 386,00	$ 46.320,00		$ 209,00	SI	$ 25.080,00	SI	$ 179,00	SI	$ 21.480,00	SI
		Versalles	Sede Judicial Versalles	Arriendo	Calle 6 No. 6 - 43 Barrio La Pista	2	164,00 m2	$ 386,00	$ 63.304,00		$ 209,00	SI	$ 34.276,00	SI	$ 179,00	SI	$ 29.356,00	SI
		Zarzal	Sede Judicial Zarzal 1	Arriendo	Calle 10 No. 8 - 56 Piso 1	2	152,00 m2	$ 386,00	$ 58.672,00		$ 209,00	SI	$ 31.768,00	SI	$ 179,00	SI	$ 27.208,00	SI
			Sede Judicial Zarzal 2	Arriendo	Calle 10 No. 8 - 56 Piso 2		152,00 m2	$ 386,00	$ 58.672,00		$ 209,00	SI	$ 31.768,00	SI	$ 179,00	SI	$ 27.208,00	SI
	Tuluá	Tuluá	Palacio de Justicia de Tuluá	Comodato	Calle 26 con Carrera 27 Esquina	2	1822,00 m2	$ 386,00	$ 703.292,00		$ 209,00	SI	$ 380.798,00	SI	$ 179,00	SI	$ 326.138,00	SI
			Casa Justicia Marandua	Comodato	Carrera 10 No. 25-50	1	40,00 m2	$ 386,00	$ 15.440,00		$ 274,00	SI	$ 10.960,00	SI	$ 179,00	SI	$ 7.160,00	SI
			Bodega Archivo	Arriendo	Carrera 27 No. 22-48	1	717,00 m2	$ 386,00	$ 276.762,00		$ 209,00	SI	$ 149.853,00	SI	$ 179,00	SI	$ 128.343,00	SI
		Andalucía	Andalucía	Arriendo	Calle 8 No. 3-17	1	286,00 m2	$ 386,00	$ 110.396,00		$ 209,00	SI	$ 59.774,00	SI	$ 179,00	SI	$ 51.194,00	SI
		Bugalagrande	Bugalagrande	Arriendo	Carrera 4 No. 6-70	2	304,00 m2	$ 386,00	$ 117.344,00		$ 209,00	SI	$ 63.536,00	SI	$ 179,00	SI	$ 54.416,00	SI
		San Pedro	San Pedro	Arriendo	Carrera 5 No. 4-47	1	211,00 m2	$ 386,00	$ 81.446,00		$ 209,00	SI	$ 44.099,00	SI	$ 179,00	SI	$ 37.769,00	SI
		Riofrio	Riofrio	Comodato	Carrera 9 # 5-20	1	192,00 m2	$ 386,00	$ 74.112,00		$ 209,00	SI	$ 40.128,00	SI	$ 179,00	SI	$ 34.368,00	SI
		Trujillo	Trujillo	Arriendo	Carrera 18 No. 19-16	1	138,00 m2	$ 386,00	$ 53.268,00		$ 209,00	SI	$ 28.842,00	SI	$ 179,00	SI	$ 24.702,00	SI
	Sevilla	Sevilla	Edificio Juzgados	Arriendo	Carrera 47 con Calle 49 Esquina Parque Uribe	4	1187,00 m2	$ 386,00	$ 458.182,00		$ 209,00	SI	$ 248.083,00	SI	$ 179,00	SI	$ 212.473,00	SI
		Caicedonia	Caicedonia	Arriendo	Carrera 15 con Calle 9 esquina	1	230,00 m2	$ 386,00	$ 88.780,00		$ 209,00	SI	$ 48.070,00	SI	$ 179,00	SI	$ 41.170,00	SI
	Buenaventura	Buenaventura	Palacio Nacional de Buenaventura	Propio	Calle 3 # 2A-35	4+sotano	10396,00 m2	$ 386,00	$ 4.012.856,00		$ 274,00	SI	$ 2.848.504,00	SI	$ 179,00	SI	$ 1.860.884,00	SI
			Trasferencias	Propio	Calle 9 # 2-21	2	888,00 m2	$ 386,00	$ 342.768,00		$ 274,00	SI	$ 243.312,00	SI	$ 179,00	SI	$ 158.952,00	SI
			Edifico Atlantis	Arriendo	Calle 2A # 7A-50	3	713,67 m2	$ 386,00	$ 275.477,00		$ 274,00	SI	$ 195.546,00	SI	$ 179,00	SI	$ 127.747,00	SI
			Edificio Jireth	Arriendo	Calle 3A No. 5-41 piso 6	2	232,33 m2	$ 386,00	$ 89.679,00		$ 274,00	SI	$ 63.658,00	SI	$ 179,00	SI	$ 41.587,00	SI
			Casa de Justicia	Comodato	calle 4a sur carrera 73 B esquina Barrio Nueva Granada	1	45,00 m2	$ 386,00	$ 17.370,00		$ 274,00	SI	$ 12.330,00	SI	$ 179,00	SI	$ 8.055,00	SI
								VALOR TOTAL	$ 37.849.937,00		VALOR TOTAL		$ 21.400.046,00		VALOR TOTAL		$ 17.552.173,00	

NATALIA MUÑOZ TOBAR
Coordinadora Área Administrativa

FABIO HERIBERTO MOLINA ARANGO
Coordinador Área Jurídica

Asistente Administrativo - Estructurador Área Administrativa

LILIANA VILLARREAL
Coordinadora Área Financiera

KAROL GUZMÁN PORRAS
Secretaria Junta Asesora de

No.	NOMBRE	FECHA	VALOR FUMIGACIÓN	CORRECCIÒN ARITMETICA REALIZADA POR LA ENTIDAD	% DESCUENTO	LUGAR DE DOMICIO DE LA SOCIEDAD	TAMAÑO EMPRESARIAL	REQUIERE ACLARACIÓN	OBSERVACIONES
2	GRUPO TNK S.A.S.	16/04/2026 16:20	$ 17.552.173,00	N/A	54%	CALI	MICRO	SI	
1	EXTINPLAGAS DEL VALLE S.A.S	16/04/2026 07:28	$ 21.400.046,00	N/A	43%	BUGA	MICRO	SI	

PRESUPUESTO	$ 37.849.937,00